

Guayaquil, 7 de octubre de 2020

Señores
MARAMAR S.A.
Ciudad.-

77997 M.00

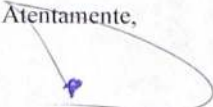
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento mi renuncia irrevocable al cargo de **VICEPRESIDENTE** de la compañía **MARAMAR S.A.** para el cual fui designado por la Junta General de Accionistas de la compañía en reunión celebrada el 9 de noviembre de 2017.

Mi nombramiento de **VICEPRESIDENTE** fue extendido el 9 de noviembre de 2017 y fue debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 13 de noviembre de 2017.

MARAMAR S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 5 de septiembre de 2000, ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, abogado Segundo Ivole Zurita Zambrano, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 9 de noviembre de 2000.

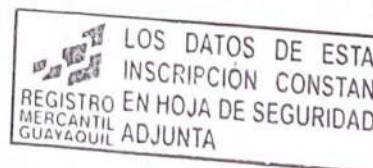
Atentamente,


Enrico Roberto Delfini Escala
C.C: 0908811524

CERTIFICO: Que la presente carta de renuncia fue debidamente conocida y aceptada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **MARAMAR S.A.** celebrada el 7 de octubre de 2020.

Guayaquil, 7 de octubre de 2020.


Mauricio Octavio Marín Rodríguez
Presidente
MARAMAR S.A.





NUMERO DE REPERTORIO:35.871
FECHA DE REPERTORIO:22/oct/2020
HORA DE REPERTORIO:14:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Octubre del dos mil veinte, queda inscrita la presente Renuncia al Nombramiento de **Vicepresidente**, de **ENRICO ROBERTO DELFINI ESCALA**, en la Compañía **MARAMAR S.A.**, de fojas **82.028 a 82.031**, Libro Sujetos Mercantiles número **14.105**. 2.- Se tomó nota de esta Renuncia, al margen de la Inscripción respectiva.

ORDEN: 35871



Guayaquil, 26 de octubre de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0290681